



Información Académica

Aviso importante:

- En la **Especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa**, para la obtención del título, el plan de estudios exige que el alumno se matricule, necesariamente, en un número mínimo de créditos en cada Módulo formativo. Los créditos obligatorios se expresan en la siguiente relación:
 - Módulo I: TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y PROCESO LABORAL. Matrícula obligatoria mínima de 6 créditos.
 - Módulo II: FISCALIDAD. Matrícula obligatoria mínima de 6 créditos.
 - Módulo III: CONTABILIDAD. Matrícula obligatoria mínima de 3 créditos.
 - Módulo IV: ASESORÍA MERCANTIL. Matrícula obligatoria mínima de 3 créditos.
 - Módulo V: DERECHO ADMINISTRATIVO. Matrícula obligatoria mínima de 3 créditos.
 - Módulo VI: UNIÓN EUROPEA, NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA. Matrícula obligatoria mínima de 3 créditos.
 - Módulo VII: SOPORTE ELECTRÓNICO A LA ASESORÍA. Matrícula obligatoria mínima de 3 créditos.
 - Prácticas externas.
 - Trabajo fin de Máster.
- En la **Especialidad de Gestión Administrativa** no existe optatividad. Por ello, la matrícula es obligatoria en las siguientes asignaturas:
 - Actuaciones ante la Administración en materia de Seguridad Social.
 - Obligaciones formales en materia tributaria, prevención del fraude y blanqueo de capitales.
 - Práctica administrativa tributaria.
 - Contabilidad.
 - Análisis de los estados financieros.
 - Derecho de sociedades.
 - Gestión civil.

- Régimen de internacionalización de la empresa.
- Formas de intervención administrativa y su incidencia en la actividad empresarial.
- Emigración, inmigración y nacionalidad.
- Administración electrónica.
- Gestión de Servicios Profesionales
- Prácticas externas.
- Trabajo fin de Máster.
-
- Las asignaturas "**Gestión civil**" y "**Gestión de servicios profesionales**" **solo se ofertan en la Especialidad de Gestión Administrativa**, no siendo válida para la Especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal Y Jurídica de la Empresa.

ESTRUCTURA DOCENTE DEL MÁSTER

El Máster se estructura en dos Especialidades:

- Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa y
- Gestión Administrativa.

EL ALUMNO DEBE MATRICULARSE DE FORMA ÍNTEGRA Y EXCLUSIVA EN UNA DE LAS DOS ESPECIALIDADES.

La especialidad en **Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa** se compone de siete módulos de docencia (en los cuales el alumno debe superar 48 créditos), más las prácticas externas (6 créditos) y el trabajo fin de Máster (6 créditos).

Para cubrir los 48 créditos que el alumno debe superar en materias docentes se ofertan materias propias del Máster por un total de 66 créditos, más 2 asignaturas de 3 créditos de otros Másteres.

Todas las materias propuestas tienen el carácter de optativas, sin embargo se ha previsto la existencia de créditos obligatorios en todos y cada uno de los módulos, a fin de que el alumno adquiera un mínimo de competencias en todos los ámbitos docentes propuestos.

Estas competencias se distribuyen entre los diversos ámbitos cognitivos tradicionales en la asesoría a la empresa: laboral, fiscal, contable, mercantil y relaciones con la Administración Pública. Además, se extienden a aspectos que resultan fundamentales en la actualidad: Unión Europea, nacionalidad, extranjería y fenómenos migratorios y administración electrónica.

Ha de remarcarse que la obligatoriedad queda limitada a la necesidad de cursar un número mínimo de créditos en cada módulo, sin que se predetermine la asignatura obligatoria. Esta circunstancia permite la existencia de una amplia optatividad, que permitirá al alumno orientar su adquisición de conocimientos y competencias hacia aquellos aspectos de los diversos módulos que le resulten más atractivos o interesantes.

Por su parte, la **especialidad en Gestión Administrativa** se compone de ocho módulos de docencia (en los cuales el alumno debe superar 48 créditos), más las prácticas externas (6 créditos) y el trabajo fin de Máster (6 créditos).

En esta especialidad no existe optatividad, ya que se configura un itinerario obligatorio por las materias más relacionadas con la gestión administrativa.

Por último, debe llamarse la atención sobre la circunstancia de que un Máster sobre gestión administrativa y asesoramiento a la empresa debe tener un importante componente práctico. Por ello se han previsto dos aproximaciones a la realidad. Por un lado, existe un módulo obligatorio de prácticas externas de 6 créditos. Por otro lado, se insertado talleres profesionales entre los diversos módulos docentes. En total, estos talleres significan 17 créditos y el alumno cursará un mínimo de 6 créditos en ellos.

Inserción docente de los alumnos matriculados en la tercera fase.

Los plazos oficiales de matriculación en los Másteres oficiales aprobados por la Junta de Andalucía se alargan hasta el mes de noviembre de cada curso. Esta situación origina una situación que entra en conflicto con el calendario académico aprobado por la Universidad de Granada para los indicados Másteres.

En este contexto, la Comisión Académica del Máster acordó la conveniencia de iniciar el concreto período lectivo de cada curso en el mes octubre a fin de no retrasar el comienzo de la docencia del Máster y evitar la saturación del calendario académico.

Igualmente, se aprobó una realizar una llamada a todo el profesorado en el sentido de que realicen todos los esfuerzos posibles para integrar a los discentes matriculados en a tercera fase de forma correcta en su asignatura, teniendo en cuenta que se trata de una situación totalmente ajena a la voluntad del alumno y que se origina por el indicado conflicto en la planificación de los plazos de matrícula y de inicio del período lectivo.

Desde esta perspectiva, se acuerda que, en primer lugar, se debe fomentar que los alumnos lleguen a acuerdos específicos con los profesores afectados, en atención a las concretas circunstancias de la asignatura.

También se recuerda que, en cualquier caso, el alumno puede solicitar la evaluación final única. En este sentido, y en ausencia de otras causas, la evaluación final única ampara las ausencias a clase comprendidas entre el inicio de la actividad docente y la fecha de matriculación, por lo que puede considerarse que se trataría de una evaluación final única parcial, limitada a la docencia a la que no ha podido asistir el alumno.

Por último, desde la Coordinación de Máster se dará la publicidad oportuna de estas medidas y se remitirá al profesorado la lista de alumnos afectados por esta situación.

Calendario, horarios y pruebas finales de evaluación.

Curso 2021/22

El calendario y horario del próximo curso 2021/22, con indicación de las fechas de las pruebas finales y las fechas importantes de las prácticas externas y del TFM se puede consultar en el siguiente enlace:

- Calendario y horario del curso 2021-22.
- Fechas de las pruebas finales (Las pruebas finales deberán ser convocadas con la suficiente antelación).

ADVERTENCIA:

Las siguientes asignaturas “Introducción a la Auditoria” y “Estructuración y acceso a la información en la web y gestión de contenidos”, son impartidas respectivamente en los Másteres Universitarios en Auditoria (M99/56/2) y en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio (M93/56/1).

Con anterioridad a su matrícula, el alumno debe consultar en las respectivas páginas web de los citados másteres el concreto calendario y horario de las indicadas asignaturas para asegurarse de la compatibilidad horaria con el resto de las materias en las que se haya matriculado.

<http://masteres.ugr.es/gestionyasesoria/>

“Introducción a la Auditoría”, Máster Universitario en Auditoría (M99/56/2)

“Estructuración y acceso a la información en la web y gestión de contenidos”, Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio (M93/56/1)

Evaluación final única

La solicitud de evaluación final única se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada usando el modelo de solicitud de evaluación única (docx).

PLAN DE ESTUDIOS DETALLADO